



TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN EN INCIDENCIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS CANTONES DE ESMERALDAS Y SAN LORENZO – PROYECTO AECID-FEPP.

1. ANTECEDENTES

El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP es una institución privada con finalidad social, sin fines de lucro, ecuménica y auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana que ofrece el apoyo de su experiencia y de sus medios para el beneficio de los pobres rurales y urbanos marginales del Ecuador. El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) es un organismo no gubernamental ecuatoriano, ecuménica y auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana que tiene 56 años de vida institucional. Está al servicio de hombres y mujeres del campo, indígenas, afroecuatorianos/as, montubios/as, mestizos/as, pobladores urbano marginales, en situación de pobreza. El FEPP está presente en 22 provincias a través de 10 equipos regionales localizados en la Costa (Portoviejo, Esmeraldas), Sierra (Quito – sede, Ibarra, Latacunga, Guaranda, Riobamba, Cuenca, Loja) y Oriente (Coca, Lago Agrio).

El equipo técnico del FEPP Regional Esmeraldas es el responsable operativo de la ejecución y facilitación de las diferentes acciones del proyecto, manteniendo una relación directa con las organizaciones de Esmeraldas. El FEPP mantiene la coordinación y planificación permanente con instituciones públicas y privadas competentes en el tema producción y desarrollo económico, logrando así el uso óptimo de los fondos y la asistencia técnica que aporten sostenibilidad del proyecto.

La Oficina de la Cooperación Española (OCE) en las relaciones de cooperación entre Ecuador y España han estado presentes desde 1971 cuando se firmó el primer Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los dos países y desde 1987 la AECID trabaja en Ecuador a través de su Oficina de la Cooperación Española (OCE) en Quito, adscrita a la Embajada de España en el país.

El cometido de la OCE es el cumplimiento de las estrategias y acciones dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza, siempre en diálogo con otros actores de la cooperación como son las ONGD españolas, ONGD ecuatorianas, universidades, centros de investigación, sector privado, etc.

Los sectores prioritarios de trabajo son amplios y van evolucionando conforme a las necesidades y oportunidades en el país. Destacan, en cualquier caso, el crecimiento económico Inclusivo, gobernabilidad democrática y estado de derecho; promoción de la Igualdad de género; formación de recursos humanos, transferencia de conocimiento y educación; agua y saneamiento, cultura y desarrollo, así como la cooperación científica, entre otros.

Actualmente estas relaciones de cooperación vienen marcadas por el [Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027](#) y el [Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible 2024-2028](#), que complementa los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de



Desarrollo para el Nuevo Ecuador. El Marco de Asociación busca promover una cooperación complementaria más alineada y efectiva en cuatro áreas: el impulso a la igualdad de género y la inclusión de colectivos vulnerables, el desarrollo rural y la promoción de comunidades resilientes, la acción climática y la transición ecológica y fortalecer la calidad de la administración pública.

En este marco de cooperación entre AECID y FEPP se ejecuta el proyecto “Inclusión socio-económica de jóvenes y mujeres en situación de movilidad en el cantón de Esmeraldas y San Lorenzo.” de 24 meses que tiene el objetivo específico de “Promover la inclusión socioeconómica de mujeres y jóvenes en situación de movilidad humana mediante procesos de incidencia de las redes y la puesta en marcha de emprendimientos y el autoempleo en los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo”. Planificado en el R1 Promovido el desarrollo de capacidades para los emprendimientos de jóvenes y mujeres para favorecer su inclusión económica mediante oficios y provisión de servicios de alta demanda en mercados locales, vinculados a la economía popular y solidaria, en su actividad:

R1.A4 Focalización de perfiles de negocios individuales y/o asociativos para la puesta en marcha.

En este contexto se trabajará en 40 perfiles de negocios individuales y/o asociativos, 20 en Esmeraldas y 20 en San Lorenzo, proceso ya realizado por el equipo técnico del proyecto, y la elaboración de sus respectivos planes de negocio, utilizando una metodología participativa que combina talleres grupales y asesorías técnicas individuales.

2. JUSTIFICACIÓN

El acceso a financiamiento, insumos y acompañamiento técnico por sí solo no garantiza la viabilidad ni la sostenibilidad de un emprendimiento. Para que las iniciativas productivas de jóvenes y mujeres, especialmente las de personas en situación de movilidad humana, puedan consolidarse como fuentes de ingresos estables, es indispensable que estén sustentadas en un análisis riguroso de su entorno, un modelo de negocio claro y un plan de acción realista y adaptado al mercado local.

En este contexto, una vez priorizados los 40 emprendimientos en los procesos de resultados anteriores del proyecto y culminado su proceso de formación, avanzar en la elaboración participativa de sus planes de negocio permite:

Traducir en un plan de negocio concreto los aprendizajes y capacidades adquiridos por cada emprendedor/a durante el proceso de formación previo, facilitando su aplicación práctica.

Dotar a cada emprendimiento de una hoja de ruta clara: propuesta de valor, modelo de negocio, plan de marketing, estructura organizativa y proyecciones financieras. Definir las necesidades específicas de insumos, equipamiento y capital semilla de cada iniciativa.

La contratación de una consultoría garantiza la calidad metodológica y técnica de los planes de negocio, asegurando que sean herramientas realmente útiles para los emprendedores y no solo documentos formales.



3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de una consultoría especializada para elaborar los planes de negocio de los 40 perfiles de negocios individuales y/o asociativos ya focalizados: 20 en el cantón Esmeraldas y 20 en el cantón San Lorenzo para la puesta en marcha y el fortalecimiento de los emprendimientos en el marco del proyecto AECID-FEPP.

Objetivos específicos

El servicio deberá:

- Análisis los perfiles de los 40 emprendimientos ya focalizados 20 por cantón, verificando su coherencia con los criterios técnicos de viabilidad, inclusión y pertinencia territorial aplicados en el proceso de focalización.
- Elaborar 40 planes de negocio completos 20 por cantón que incluyan diagnóstico del entorno, propuesta de valor, modelo de negocio, plan de marketing, estructura organizativa, proyecciones financieras y estrategia de sostenibilidad.
- Identificar y documentar las necesidades específicas de materiales, insumos y equipamiento de cada emprendimiento, como insumo para la actividad R1.A5.
- Fortalecer las capacidades de los y las emprendedoras en la comprensión y apropiación de su propio plan de negocio, garantizando que sea una herramienta útil y manejable para ellos.

4. METODOLOGIA Y ENFOQUE

La consultoría deberá combinar espacios de trabajo grupal y atención técnica individualizada, garantizando tanto el aprendizaje colectivo como la atención personalizada a las necesidades de cada emprendimiento. La metodología específica (herramientas, técnicas participativas, número y duración de sesiones) será definida por el/la consultor/a en su Plan de Trabajo y Diseño Metodológico (Producto 1), en función de las características particulares de los 40 emprendimientos focalizados y de las condiciones del territorio. Validación de los perfiles focalizados.

La consultoría deberá revisar las fichas de verificación por emprendimiento, señalando observaciones o ajustes necesarios antes de iniciar la elaboración del plan de negocio.

Enfoques transversales

Género, análisis diferenciado de las barreras y oportunidades para mujeres emprendedoras; incorporación de estrategias de corresponsabilidad y conciliación en el modelo de negocio cuando aplique.

Movilidad humana, consideración de las restricciones legales, de documentación y de acceso a mercados formales que enfrentan las personas en situación de movilidad; propuestas adaptadas a estas condiciones.



Economía popular y solidaria, incorporación de principios de asociatividad, comercio justo, producción sostenible y gestión colectiva en los modelos de negocio cuando sea pertinente.

Territorialidad, planes de negocio contextualizados en la realidad del mercado local de cada cantón, con análisis de competencia, proveedores y canales de distribución específicos del territorio.

5. ALCANCE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

La consultoría trabajará con 40 emprendimientos individuales y/o asociativos de jóvenes y mujeres en los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo, con la siguiente distribución territorial:

Cantón	Emprendimientos focalizados	Perfil de participantes	Articulación institucional
Esmeraldas	20 emprendimientos individuales y/o asociativos	Jóvenes o mujeres entre 18 y 40 años; al menos 40% en situación de movilidad humana; comunidad de acogida.	Equipo técnico del FEPP Regional Esmeraldas; articulación con los técnicos en emprendimiento
San Lorenzo	20 emprendimientos individuales y/o asociativos	Jóvenes o mujeres entre 18 y 40 años; al menos 40% en situación de movilidad humana; comunidad de acogida.	Equipo técnico del FEPP en San Lorenzo; articulación con los técnicos en emprendimiento

El proceso deberá adaptarse a las características específicas de cada emprendimiento: su etapa de desarrollo, su sector productivo y sus necesidades. Los perfiles fueron previamente focalizados por el equipo técnico del proyecto; el detalle de los entregables de esta consultoría se presenta en el numeral 6 (Productos de Consultoría).

6. PRODUCTOS DE CONSULTORÍA

PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA.

El proveedor deberá presentar un documento que contenga la metodología de trabajo, el cronograma de actividades, la ruta prevista para el levantamiento de información, la herramienta que será utilizada con los emprendimientos y el formato único para la elaboración de los planes de negocio. La propuesta metodológica deberá ser práctica, sencilla y adaptada a la realidad de los emprendimientos de Esmeraldas y San Lorenzo. El formato deberá incluir los componentes mínimos

definidos en el presente TDR y deberá ser revisado y aprobado por el FEPP antes de iniciar el levantamiento de información en territorio.

PRODUCTO 2: PLANES DE NEGOCIO, CANTÓN ESMERALDAS Y SAN LORENZO

El proveedor deberá realizar el levantamiento de información directamente con los 40 emprendimientos focalizados por el proyecto, 20 en Esmeraldas y 20 en San Lorenzo, y elaborar un plan básico de negocio individual para cada uno. Cada plan deberá contener los datos generales del emprendimiento, diagnóstico básico, descripción del negocio, clientes y mercado, propuesta de valor, operación, comercialización, finanzas básicas, plan de inversión, riesgos y medidas de prevención, así como un plan de acción con actividades, responsables, fechas y metas. Los planes deberán ser prácticos, de fácil comprensión y contruados a partir de información real proporcionada por las personas emprendedoras y verificada durante las visitas o entrevistas realizadas.

Contenido mínimo del plan de negocio

Cada uno de los 40 planes de negocio deberá contener los siguientes componentes, elaborados en lenguaje claro, accesible y adaptado al nivel del emprendedor/a:

Datos generales y diagnóstico rápido

Nombre, ubicación, responsable, actividad, tiempo de funcionamiento, fortalezas, problemas y necesidades.

Negocio y propuesta de valor

¿Qué vende?, ¿a quién vende?, ¿cómo funciona? y qué lo diferencia.

Clientes y mercado

Clientes actuales y potenciales, competencia, precios y demanda.

Operación

Proveedores, proceso de producción o servicio, equipos, herramientas, insumos y capacidad.

Comercialización

Precios, promoción, canales de venta y atención al cliente.

Finanzas básicas

Costos, precio de venta, ventas estimadas, utilidad, flujo básico y punto de equilibrio.

Plan de inversión

Qué necesita comprar o mejorar, cantidad, costo y justificación?

Plan de acción

Acciones prioritarias, responsable, fecha, meta y seguimiento.



Los planes de negocio deberán presentarse en un formato visualmente accesible, con uso de elementos gráficos, tablas sencillas e iconografía cuando sea pertinente, de modo que el propio emprendedor/a pueda consultarlo y utilizarlo como guía operativa.

PRODUCTO 3. INFORME FINAL Y MATRIZ CONSOLIDADA DE LOS 40 EMPRENDIMIENTOS

El proveedor deberá presentar un informe final que consolide los principales resultados obtenidos durante el proceso de elaboración de los 40 planes de negocio, incluyendo una síntesis de las características de los emprendimientos, principales necesidades identificadas, oportunidades de mejora, requerimientos de inversión, dificultades comerciales y operativas, así como recomendaciones para el acompañamiento técnico posterior. El producto deberá incluir una matriz consolidada de los 40 emprendimientos que facilite al FEPP el seguimiento de cada negocio, Hojas de ruta para participación e incidencia para la toma de decisiones respecto a las acciones de fortalecimiento previstas dentro del proyecto. Con el siguiente esquema:

1. Portada

Nombre del proyecto.

Nombre de la consultoría.

Entidad ejecutora: FEPP.

Financiamiento: AECID.

Nombre del consultor/a.

Lugar y fecha.

2. Antecedentes

Breve referencia al proyecto, actividad a la que se vincula la consultoría y propósito del servicio.

3. Objetivo de la consultoría

Objetivo general y objetivos específicos establecidos en el TDR.

4. Metodología aplicada

Descripción breve de cómo se realizó el trabajo: visitas, entrevistas, levantamiento de información, revisión documental, reuniones, herramientas utilizadas y coordinación con FEPP.

5. Actividades desarrolladas

Resumen de las actividades ejecutadas, lugares, fechas y participantes.

6. Productos elaborados

Detalle de los productos entregados y nivel de cumplimiento.

7. Resultados alcanzados

Presentación de los principales resultados de la consultoría vinculados con las metas e indicadores del proyecto.

8. Principales hallazgos

Situaciones encontradas durante el trabajo, necesidades, fortalezas, limitaciones y oportunidades identificadas.

9. Conclusiones

Síntesis de los resultados más importantes.

10. Recomendaciones

Acciones concretas para FEPP, equipo técnico o beneficiarios después de la consultoría.

11. Anexos y fuentes de verificación

Listas de asistencia, fotografías, fichas, matrices, productos elaborados, bases de datos y demás documentos de respaldo.

7. CONSIDERACIONES GENERALES:

- El proceso deberá mantener relación directa con los objetivos e indicadores del proyecto.
- Las actividades se coordinarán previamente con la Coordinación del Proyecto y el equipo técnico.
- El proveedor deberá garantizar el desarrollo completo de los contenidos y productos establecidos.
- Todos los documentos deberán entregarse en formato editable y PDF.
- Las observaciones realizadas por FEPP deberán ser incorporadas previo a la aprobación de los productos.
- La movilización y demás gastos necesarios para la prestación del servicio serán responsabilidad del proveedor, conforme se establezca contractualmente.

8. PERIODO DE CONTRATACION

El trabajo se desarrollará en un período de 6 meses, contados a partir de la firma del contrato.



9. MONTO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Pago	Producto / Entregable	%	Condición de pago
1	PRODUCTO 1: Plan de trabajo y metodología.	40%	Aprobación del producto
2	Producto 2: 20 Planes de negocio, cantón Esmeraldas.	20%	Aprobación de los planes
3	Producto 3: 20 Planes de negocio, cantón San Lorenzo.	20%	Aprobación de los planes
4	Producto 4: Informe final y matriz consolidada de los 40 emprendimientos de esmeraldas y San Lorenzo.	20%	Aprobación informe y matriz

EL monto de contratación será de \$14.591,94 incluido IVA, el FEPP será responsable de los pagos de los productos entregados con las validaciones del equipo técnico del proyecto.

10. PERFIL DEL OFERENTE

Perfil	Rol	Formación Académica	Experiencia	Responsabilidades
Consultor/a o técnico/a especialista en emprendimientos y gestión de negocios	Título de tercer nivel en Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Ingeniería Comercial, Desarrollo Local, Economía Popular y Solidaria o carreras afines	Título de tercer nivel en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Trabajo Social, Desarrollo Local, Administración Pública o carreras afines	Mínimo 5 años de experiencia en emprendimientos, planes de negocio, asesoría empresarial, fortalecimiento productivo o desarrollo económico local	Levantar información, realizar visitas, elaborar los 40 planes, desarrollar análisis financiero básico, identificar necesidades de inversión y presentar informe consolidado

11. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información recopilada o generada durante la consultoría será de propiedad exclusiva del FEPP. El consultor/a no podrá divulgar ni utilizar dicha información sin autorización escrita de las instituciones.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se realizarán en las provincias de Esmeraldas en los cantones de Esmeraldas y San Lorenzo, en los territorios priorizados del proyecto, con desplazamientos a campo conforme al cronograma aprobado.

13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en formato físico o digital, e incluir:

- Propuesta técnica con metodología y cronograma.
- Propuesta económica desglosada.
- Documentación legal y técnica que acredite la experiencia profesional.

14. PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN.

Las y los proveedores o empresas interesados tienen para presentar sus propuestas técnicas y económicas, en sobre cerrado deberá presentarse hasta el 12 de octubre del 2026 en la siguiente dirección: Av. Sucre 1133 Juan Montalvo, en la ciudad Esmeraldas. En horario de 8:00 hasta las 17:00, o las siguientes direcciones de correo: coordinacionesmeraldas@fepp.org.ec; esmeraldas@fepp.org.ec.

Las propuestas deberán incluir los siguientes documentos obligatorios:

1. Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el oferente o representante legal, declarando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
2. Propuesta técnica, que describa la metodología, plan de trabajo, cronograma, y productos a entregar conforme al presente TdR.
3. Propuesta económica, desglosada por producto y valor total (indicando si incluye o no IVA).
4. Documentos de verificación del perfil del oferente, que incluyan:
 - Copia del título profesional (registrado en SENESCYT) o equivalente.
 - Hoja de vida actualizada.
 - Certificados o contratos que respalden experiencia específica en diagnósticos productivos, fortalecimiento de emprendimientos o estudios territoriales.



- Constancias o cartas de recomendación de instituciones contratantes (de preferencia FEPP o proyectos AECID).

5. Copia de cédula de identidad o RUC vigente.

6. Declaración de disponibilidad para trabajo de campo en Esmeraldas.

Las propuestas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en la matriz de calificación técnica y económica, priorizando la experiencia comprobada, la pertinencia metodológica y la coherencia presupuestaria.

La empresa o persona seleccionada será notificada por escrito a través de los medios oficiales del FEPP Regional Esmeraldas. Las ofertas que cumpla con las condiciones establecidas y alcance al menos 80 puntos sobre 100 establecidos en el numeral 15, (criterios de selección) pasarán a la revisión económica de su oferta.

15. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un comité técnico del FEPP Regional Esmeraldas conforme a los siguientes criterios de calificación.

Solo se considerarán las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del oferente y entreguen la documentación completa descrita en los presentes Términos de Referencia.

Cuadro de Calificación para Selección del Consultor o Equipo Consultor

Nº	Criterio de evaluación	Descripción del criterio / parámetro medible	Ponderación máxima	Escala de calificación
1	Formación académica	Se valorará formación de tercer nivel en Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Ingeniería Comercial, Desarrollo Local, Economía Popular y Solidaria o carreras afines. Se asignará: • 20 pts: título de tercer nivel + formación complementaria en diagnóstico, planificación o desarrollo local. • 10 pts: título de tercer nivel sin formación complementaria. • 0 pts: no cumple con la formación requerida.	20	0 – 20
2	Experiencia general	Experiencia profesional comprobada en consultorías, proyectos de desarrollo económico, emprendimiento, fortalecimiento productivo o asistencia técnica empresarial. Se asignará:	20	0 – 20



		• 20 pts: Más 5 años de experiencia. • 15 pts: entre 2 a 4 años. • 10 pts: entre 1 año. • 0 pts: menos de 1 años.		
3	Experiencia específica	Experiencia comprobada en elaboración de planes de negocio, diagnósticos de emprendimientos, fortalecimiento empresarial, asesoría a pequeños negocios o procesos similares. Se asignará: • 20 pts: 4 o más consultorías similares. • 15 pts: entre 2 y 3 consultorías. • 10 pts: 1–2 consultorías similares. • 0 pts: sin experiencia específica demostrable.	20	0 – 20
4	Propuesta técnica y metodología	Claridad, coherencia y pertinencia de la metodología propuesta, levantamiento de información en territorio, cronograma, herramientas de diagnóstico, estructura de los planes de negocio y mecanismo de coordinación con FEPP. • 25 pts: propuesta completa, clara y totalmente alineada al TDR. • 20 pts: propuesta adecuada con observaciones menores. • 15 pts: propuesta general con vacíos. • 0 pts: propuesta no pertinente.	25	0 – 25
5	Oferta económica	Coherencia de la oferta económica con el presupuesto referencial del proyecto. • 15 pts: oferta con el presupuesto referencial o hasta un 5 % menor. • 10 pts: oferta dentro del rango de alrededor 10 % del presupuesto. • 0 pts: oferta que exceda el 10 % del presupuesto referencial.	15	0 – 15
PUNTUACIÓN TOTAL			100	100



Notas aclaratorias

- Puntaje mínimo habilitante: 80/100 puntos.
- Solo las propuestas que alcancen este puntaje pasarán a la revisión económica.
- En caso de empate, se priorizará la mayor puntuación en la propuesta técnica.
- El comité de evaluación podrá solicitar aclaraciones o entrevistas técnicas para verificar la experiencia y metodología presentada.
- La propuesta económica deberá estar expresada en dólares estadounidenses (USD), indicando si incluye o no el IVA.